

Así, por este auto, lo pronunció, mandó y firmó el ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Janire Aparicio Ureta, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 23 de abril de 2008.—La secretaria judicial María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/6877

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 23/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 23/2008 (demanda 319/2007) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco José Santiago Pascual contra la empresa «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑAS, S. L.» se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

III.- PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

a) Declarar al ejecutado «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑAS, S. L.» en situación de Insolvencia total para hacer pago al demandante de la cantidad de 165,68 euros de principal, intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑAS S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 25 de abril de 2008.—La secretaria judicial María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/6878

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 7/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 7/2008 (demanda 336/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jairo Alonso Echevarría contra la empresa «PANIGALIA, S.L.», sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

III.- PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

a) Declarar al ejecutado «PANIGALIA, S. L.», en situación de insolvencia total para hacer pago al demandante de la cantidad de 2.727,03 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Así, por este auto, lo mandó y firmó el ilustrísimo magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «PANIGALIA, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 25 de abril de 2008.—La secretaria judicial María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/6880

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 265/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Fernando Arenal Cuesta contra «Conspecan, S.L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 265/2008 se ha acordado citar a «Conspecan, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de octubre de 2008 a las diez cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Conspecan, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 2 de junio de 2008.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/8003

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 316/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ignacio Alvarez Torró contra don Carlos Rama Bodelón, don Jorge Bueno Palacio, INSS, «Torres Férricas, S.A.», «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L.», TGSS, «Torres Férricas Montajes, S.L.», «A.G.N. Agapito, S.L.», «Grúas del Norte CA, S.A.», «Fábrica Española de Grúas Torre, S.A.», «Norris Center, S.L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L.», «Grupo CAS de Alquileros,